

Acta de la reunión de 12 de julio de 2016 de la Comisión de Calidad del Master Universitario en Ingeniería Industrial

Fecha: 12 de julio de 2016	Lugar: Despacho del Sr. Director de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 9:30 h.	Finaliza a las: 11:45	Duración: 135 minutos
Asistentes: Los firmantes en el Anexo I		

Orden del día:

1. Reclamación de exámenes.

El coordinador de la Comisión da comienzo a la reunión, siendo las 9:30 h.

1. Reclamación de exámenes.

Comienza la reunión con la revisión de la reclamación presentada por M. P. F. sobre la calificación final en la convocatoria de junio de la asignatura Transporte y Seguridad Industrial. Se analiza, punto por punto, el contenido de la reclamación que hace el estudiante llegándose a las siguientes conclusiones: en referencia al procedimiento seguido para la publicación de las calificaciones definitivas, la Comisión considera que ello no ha afectado al derecho de presentar la reclamación por parte del alumno y, por supuesto, no ha incidido en la calificación final obtenida por el mismo. En relación a la participación de profesorado, no incluido en el plan docente, en la impartición de la asignatura, la Comisión hace constar que, el Plan de Organización Docente (POD), como documento que refleja la carga docente de los profesores de un Departamento durante el curso académico, es un documento vivo, dinámico, y que puede modificarse a lo largo del mismo. La Comisión considera que este hecho no parece que haya afectado negativamente al desarrollo de la asignatura, y que no es un motivo que pueda sustentar la reclamación de la calificación final obtenida por el alumno. Con respecto a que *“dos de las tres partes del examen no se ajustaban a los conocimientos impartidos en las clases teóricas, horas de laboratorio ni tampoco están explicados en los apuntes de la asignatura”*, la Comisión considera que, en la información aportada por las partes, se puede observar que sí constituyen objeto del contenido de la asignatura tal y como alegan los profesores en su escrito, y ha podido corroborar esta Comisión. Respecto a lo señalado por el alumno relativo al *“cálculo de los esfuerzos máximos de pandeo que reciben las tres guías”*, esta Comisión desestima los argumentos señalados en la reclamación al considerar que, efectivamente, dicho ejercicio forma parte del contenido de la asignatura y aparece incluso en la documentación aportada por el alumno en su reclamación.

Por todo lo anterior, y de manera unánime, la Comisión resuelve rechazar la solicitud de modificar la calificación final del alumno por la de Aprobado, al considerar que la calificación es conforme a los contenidos, criterios y sistema de evaluación señalados en el plan docente. Asimismo, y por los mismos motivos, se rechaza la solicitud de realizar una nueva prueba de evaluación. La Comisión resuelve, por tanto, mantener la calificación final obtenida por el




alumno M. P. F. en la asignatura Transporte y Seguridad Industrial, para la convocatoria de junio de 2016.

Continúa la reunión con la revisión de la reclamación presentada por I. M. G. M. sobre la calificación final en la convocatoria de junio de la asignatura Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales. Al igual que en la reclamación anterior se analiza, punto por punto, el contenido de la reclamación llegándose a las siguientes conclusiones: en relación a *“los graves problemas en la impartición de las clases teóricas y prácticas”*, la Comisión considera que, aun reconociendo que el desarrollo de la docencia se ha visto empañado por determinadas circunstancias, no se aprecia ningún motivo de incumplimiento de la Normativa de evaluación de las titulaciones de la UEx. Con respecto a la presencia en el examen de problemas y cuestiones cuyo contenido no había sido explicado en clase, la Comisión considera que la calificación obtenida por el alumno en el examen es insuficiente, incluso si se considerara que dichos problemas y cuestiones no deberían haberse preguntado, y por tanto la nota máxima del examen fuera 7,75. En cuanto a la participación del Profesor D. Ignacio Herrera Navarro en la evaluación final de la asignatura, de acuerdo con su carga docente, la Comisión considera que no hay una excesiva divergencia entre el peso que sobre la nota final tiene la parte impartida por Herrera (57,5% según cálculos del propio alumnos) y su carga docente según POD (3 créditos ECTS, es decir, 50%). Por último, si bien esta Comisión no tiene evidencias de la asistencia o no del alumno a las actividades presenciales y de su participación activa o no, esta Comisión considera que, aun en el mejor de los casos, la puntuación obtenida en este apartado sería insuficiente para aprobar la asignatura.

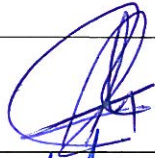





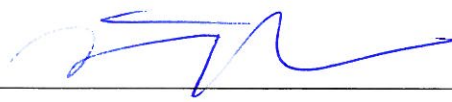
Por todo lo anterior, y de manera unánime, la Comisión resuelve rechazar la solicitud de modificar la calificación final del alumno por la de Aprobado, al considerar que la calificación es conforme a los contenidos, criterios y sistema de evaluación señalados en el plan docente. Asimismo, y por los mismos motivos, se rechaza la solicitud de realizar una nueva prueba de evaluación. La Comisión resuelve, por tanto, mantener la calificación final obtenida por el alumno I. M. G. M. en la asignatura Cálculo y Diseño de Construcciones Industriales, para la convocatoria de junio de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, el coordinador de la Comisión da por finalizada la reunión siendo las 11:45 h.

D. Sergio Rubio Lacoba
Coordinador de la Comisión

Dña. Raquel Pérez-Aloe Valverde
Secretaria de la Comisión

Anexo I: Hoja de firmas de los asistentes a la reunión de 12 de julio de 2016 de la Comisión de Calidad del Máster Universitario en Ingeniería Industrial

<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PDI</u>	
D. Fermín Barrero González	
D. Fernando López Rodríguez	
D. José M ^a Montanero Fernández	
D ^a . Raquel Pérez-Aloe Valverde	
D. Sergio Rubio Lacoba	
D. Juan Ruiz Martínez	
D. Eduardo Sabio Rey	
<u>Miembros de la comisión pertenecientes al PAS</u>	
D. José M ^a Herrera Olivenza	
<u>Alumnos</u>	
Iván Manuel García Martínez	
D ^a . M ^a Yolanda Lucas Granado	
<u>Miembros con voz pero sin voto</u>	
D. Pablo Carmona del Barco Subdirector de Ordenación Académica	
D. Juan Manuel Carrillo Calleja Responsable del Sistema de Garantía de Calidad	